

INFORMACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

Nombre del Punto de Acuerdo.	Proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que esclarezca la reciente resolución por la que se extingue la Federación Mexicana de Natación e informe la situación actual de los deportistas de disciplinas acuáticas.
Tema	Extinción de la Federación Mexicana de Natación

SINOPSIS

Realizar un respetuoso exhorto a la CONADE para que esclarezca la reciente resolución que revoca el Registro Único del Deporte y, en consecuencia, la extinción de la Federación Mexicana de Natación. Esto, con el objetivo de poder dar certidumbre a los deportistas de disciplinas acuáticas en México y su futuro en posibles competiciones.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ ESCOBEDO

“2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE ESCLAREZCA LA RECIENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXTINGUE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE NATACIÓN E INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DEPORTISTAS DE DISCIPLINAS ACUÁTICAS

Quien suscribe, Diputada Federal María José Sánchez Escobedo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Soberanía Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 29 de mayo de 1961 la Federación Mexicana de Natación de constituyó como Asociación Civil, se trata de una empresa privada, pero sin fines de lucro, cuyo fin es el de *promover, regular y administrar los deportes acuáticos en México*.

La FMN funciona mediante la integración de otras asociaciones de natación afiliadas, como federaciones de natación estatales y regionales o clubes relacionados con los deportes acuáticos y con ellas trabaja de manera coordinada para garantizar la adecuada organización de las disciplinas acuáticas.

La FMN se considera como la máxima autoridad de las disciplinas acuáticas en México, siendo estas:

- Natación
- Natación Artística
- Nado sincronizado,
- Clavados de altura
- Polo acuático
- Categoría de masters
- Natación en aguas abiertas

La Federación Mexicana de Natación obtiene apoyo económico gubernamental para desempeñar sus actividades. No obstante, los recursos destinado a la FMN se ha visto afectados por las recientes controversias y limitaciones ejercidas por la CONADE, todo esto resultado de los problemas legales del entonces presidente de la FMN, “Kiril Todorov”.

El pasado 3 de agosto del presente año, se hizo circular por diversos medios la noticia, de que mediante un oficio, el coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Ricardo Carlos Alberto Báez Olvera, notifico a la presidenta del Comité Olímpico Mexicano, que como la Federación Mexicana de Natación incumple con la Ley General de Cultura Física y Deporte, se le sanción con la revocación del Registro Único del Deporte (RUD) a que se refiere el artículo 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 30 de su reglamento y, en consecuencia, es procedente su “extinción”. Por otra parte, la CONADE, en su comunicado reiteró su compromiso con los deportistas mexicanos y aseguró que buscara un proceso de transición que permita una reorganización de la disciplinas.

El deporte juega un papel muy importante en nuestro país, además de aportar múltiples beneficios físicos y psicológicos, el deporte es una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora. También desempeña un papel importante como promotor de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos. Sin embargo, en los últimos años se ha visto opacado, frenado y afectado por las diversas acciones efectuadas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; Reducción de becas, falta de apoyos para los deportistas, carencias en los programas deportivos, y las recientes problemáticas que han mantenido con la Federación Mexicana de Natación y con sus deportistas.

Las problemáticas entre la CONADE y la FMN no son recientes, desde el 2021 se han mantenido en un constante intercambio de diferencias, culminando en la reciente desaparición de la FMN. Dejando de lado los problemas institucionales, que claro, son amplios y complejos, es importante tener claro que los principales afectados son los deportistas de disciplinas acuáticas, son aquellos que se dejan sin recursos, sin apoyos, sin asesoría, sin fomento y sin ayuda de diversos tipos, dejándolos a su suerte en las competencias de sus respectivas disciplinas. La reciente resolución por lo que se extingue la FMN deja en una incertidumbre total a todos los deportistas de disciplinas acuáticas, de por sí se encontraban abandonados por la misma CONADE, esperar una posible transición suma a esta gran preocupación a los deportistas mexicanos.

La CONADE tiene entre sus objetivos; la creación de una nueva Federación que vea por los intereses de los deportistas de disciplinas acuáticas. Sin embargo, no se sabe más de esta nueva transición, por lo que resulta de gran importancia que se comiencen a dar los primeros pasos para lograr darle un poco de certidumbre a cada uno de los deportistas que temen por su futuro en sus respectivas disciplinas.

Finalmente, es importante que exista una congruencia entre lo que se plantea y se hace por parte de la CONADE, la gestión actual ha dejado el deporte y a los deportistas de lado, respondiendo únicamente a los intereses de la misma institución. De igual forma, es importante que exista un verdadero apoyo desde las instituciones a los deportistas, porque solo de esta forma es como se podrá consolidar un Sistema Deportivo con una estructura sólida y competitiva.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión realiza un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que esclarezca la reciente resolución por la que se extingue la Federación Mexicana de Natación e informe la situación actual de los deportistas de disciplinas acuáticas.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 8 de agosto del 2023



María José Sánchez Escobedo

Diputada Federal